

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "FERRO ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FERRO ECUATORIANA S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca el 8 de Enero de 1985 ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca doctor Jorge Mantilla Estevez, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado doctor Edgar Coello García mediante Resolución NO. 85-3-1-1-012 de 23 de Enero de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 29 de Enero de 1985 con el No. 22.-

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el doctor Daniel Gasparutti Da Corte, en su calidad de Director Gerente de la compañía. El compareciente es argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en \$ 16'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$ 84'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 461.527,69 mediante capitalización de reservas facultativas, \$ 521.142,78 mediante capitalización de la reserva legal y en la suma de \$ 15'017.329,53 mediante capitalización del supervatir por revalorización de activos. Del aumento de capital corresponde a inversión extranjera directa la suma de \$ 7'840.000,00.

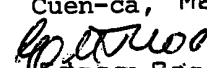
5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: "C.A. Ecuatoriana de Cerámica", "Ferro Corporation" y Dr. Daniel Gasparutti Da Corte.

6.- AUTOTIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.- El accionista Dr. Daniel Gasparutti Da Corte ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 1.044 de 27 de Diciembre de 1984 para invertir en el aumento de capital de "FERRO ECUATORIANA S.A." como inversionista nacional; y, el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 1.040 de 27 de Diciembre de 1984 ha autorizado al accionista "FERRO CORPORATION" para invertir con calidad de inversión extranjera directa. El primero es argentino y la segunda estadounidense.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "FERRO ECUATORIANA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa mixta.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos, el que dirá: El capital social de la compañía es de ochenta y cuatro millones de sucres, dividido en ochenta y cuatro mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

Cuenca, Marzo 12 de 1985


Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL

RAZON: El extracto que antecede se publicó en el Diario "El Mercurio" de Cuenca en la edición correspondiente al 13 de -
Marzo de 1985. CERTIFICO:

Edgar Coello
Dr. Edgar Coello García

SECRETARIO GENERAL